

## REGLAMENTO CONCURSO

### “Gana al pagar la cuota de tu crédito de Banco Mundo Mujer a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.”

El presente reglamento determina las condiciones bajo las cuales se regirá el concurso denominado: **“Gana al pagar la cuota de tu crédito de Banco Mundo Mujer a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.”.**

Lo aquí dispuesto será de cumplimiento obligatorio para clientes participantes y para el Banco Mundo Mujer S.A. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta las condiciones y determinaciones establecidas en el presente reglamento.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del sorteo, implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios.

#### 1. OBJETIVO

El Banco Mundo Mujer S.A., tiene como objetivo premiar a sus clientes por realizar el pago de sus cuotas a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas, los cuales pueden ser consultados en [www.bmm.com.co/convenios-de-recaudo](http://www.bmm.com.co/convenios-de-recaudo), promoviendo su uso por su cobertura, facilidad y seguridad. Para participar, los clientes deben cumplir con los criterios establecidos en este reglamento.

#### 2. VIGENCIA DEL CONCURSO

La campaña estará vigente desde el **1 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio de 2025**. La **entrega de los premios se realizará en el mes de septiembre de 2025**, conforme a las condiciones establecidas en este documento.

#### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar los clientes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser clientes del Banco Mundo Mujer que aperturó el crédito en la regional Eje Cafetero específicamente en cualquiera de las oficinas Armenia Centro, Armenia Sur, Pereira Centro, Pereira Cuba, Cartago y Dosquebradas.
- El participante debe **realizar el pago de su cuota del crédito o créditos que tenga vigentes únicamente** en los convenios de recaudo presenciales y digitales habilitadas del Banco Mundo Mujer durante los meses de **mayo, junio y julio de 2025**.
- Durante la vigencia del concurso, que será del **1 de mayo al 31 de julio de 2025**, el participante debe cumplir con el requisito de pagar la cuota de su crédito **de manera consecutiva**, garantizando que en el pago de la cuota mensual se encuentre **al día** con las obligaciones correspondientes durante todo el período del concurso.

- No podrá participar en el concurso, ni continuará como participante el cliente que haya realizado **al menos un pago** de su cuota del crédito o créditos vigentes en el canal de **oficinas físicas** durante el período de vigencia del concurso (es decir desde el **1 de mayo** hasta el **31 de julio de 2025**).

#### 4. DINAMICA DEL CONCURSO

- Los clientes deben realizar el pago de su cuota del crédito en cualquier convenio de recaudo presencial o digital habilitado por el Banco Mundo Mujer (es decir, no en las oficinas físicas) durante **tres meses consecutivos** entre mayo, junio y julio de 2025.
- Durante este período, el cliente deberá mantenerse **al día con sus pagos de sus créditos cada mes**. Si el cliente cumple con ambos requisitos, será elegible para ganar un premio.
- Los premios consisten en **electrodomésticos esenciales para el hogar**, tales como licuadoras, sandwicheras, cafeteras, planchas, entre otros productos. La **selección específica de los premios** estará sujeta a la disponibilidad de inventario al momento de la entrega, garantizando que los ganadores reciban un artículo de alta calidad y utilidad para su hogar.

#### 5. PREMIOS

- Los premios consisten en electrodomésticos esenciales para el hogar, tales como:
  - Licuadoras
  - Sandwicheras
  - Cafeteras
  - Planchas
  - Entre otros productos.

#### 6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Serán ganadores todos los clientes que hayan cumplido con los requisitos previamente establecidos en el presente reglamento. La **asignación de los premios** se realizará para todos los clientes que cumplan con estas condiciones, basándose en los **registros de pago** verificados durante la vigencia del concurso. Los premios se entregarán conforme al cumplimiento de estos criterios, garantizando una distribución justa entre los participantes elegibles.

#### 7. ENTREGA DE PREMIOS

- a. En los primeros 15 días hábiles del mes de agosto de 2025, el Banco Mundo Mujer iniciará el proceso de notificación a los ganadores mediante mensaje de texto al número de celular registrado en nuestro sistema.
- b. El mensaje de texto generará la alerta al cliente ganador para que este pendiente de la llamada por parte del Banco y así coordinar el día, la hora y lugar de la entrega del premio.
- c. Si **no es posible** contactar a alguno(s) de los ganadores principales de los premios, el cliente **perderá el derecho al premio.**
- d. En caso de que el cliente principal no acepte el premio al momento de contactarlo, el cliente **perderá el derecho al premio.**
- e. Una vez contactado el cliente y este acepte el premio, la oficina procederá a **coordinar con el cliente el día, la hora y el lugar de la entrega del premio**, la cual se realizará durante el mes de septiembre de 2025.
- f. **La entrega de los premios se llevará a cabo exclusivamente** en cualquiera de las oficinas del Banco Mundo Mujer: **Armenia Centro, Armenia Sur, Pereira Centro, Pereira Cuba, Cartago y Dosquebradas.**
- g. **Una vez el cliente se encuentre en la oficina para la entrega del premio, el Jefe de Servicios de la oficina confirmara la identidad** del ganador.
- h. El premio es personal e intransferible.
- i. El premio solo se entregará de manera presencial a los ganadores en las oficinas asignadas para tal fin.

El premio para entregar está sujeto a disponibilidad de inventario al momento de la entrega. Si bien se garantiza la entrega del premio, el tipo de electrodoméstico podrá variar según el stock disponible.

## 8. CONTACTO

Para consultas adicionales, los participantes pueden ponerse en contacto con el **servicio de atención al cliente** de Banco Mundo Mujer a través de las siguientes líneas de contacto:

- Línea gratuita: **018000910666**
- Línea celular: **3152370000**

Nuestro equipo estará disponible para resolver cualquier duda o brindar la asistencia necesaria.

Este documento contiene los términos y condiciones de la campaña y concurso "**Premios por Pagar en convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.**", organizada por Banco Mundo Mujer. Al participar en el concurso, los participantes aceptan en su totalidad estos términos y condiciones.